



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de mayo de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura
Cámara de Diputados
Presente.

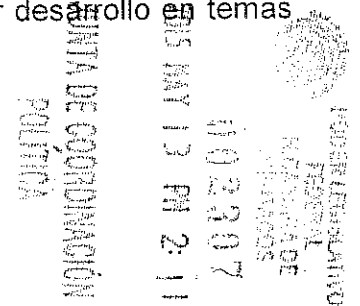
De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje/comisión en la Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina, mismo que se llevó a cabo el 4 y 5 de mayo del presente año en el Honorable Senado de Argentina, ubicado en Buenos Aires, Argentina.

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

I. Objetivos y resultados de la actividad:

El objetivo de la segunda reunión interparlamentaria México-Argentina es el intercambio de experiencias sobre reformas legislativas y políticas públicas que coadyuven a mejorar y enriquecer la relación bilateral entre ambos países.

En esta reunión se establecen vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación bilateral entre ambos países a efecto de obtener un mejor desarrollo en temas comunes.





II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

En este foro participaron legisladores de México y Argentina con los que pude compartir experiencias legislativas en temas de interés global, como fueron, cooperación política, cooperación económica y comercial, cooperación en materia educativa y cultural, cooperación en el marco de asambleas y foros parlamentarios, revisión de iniciativas bilaterales en materia económica, impulso al turismo, equidad y lucha contra violencia de género, entre otras.

III. Declaraciones, resolutivos y acuerdos.

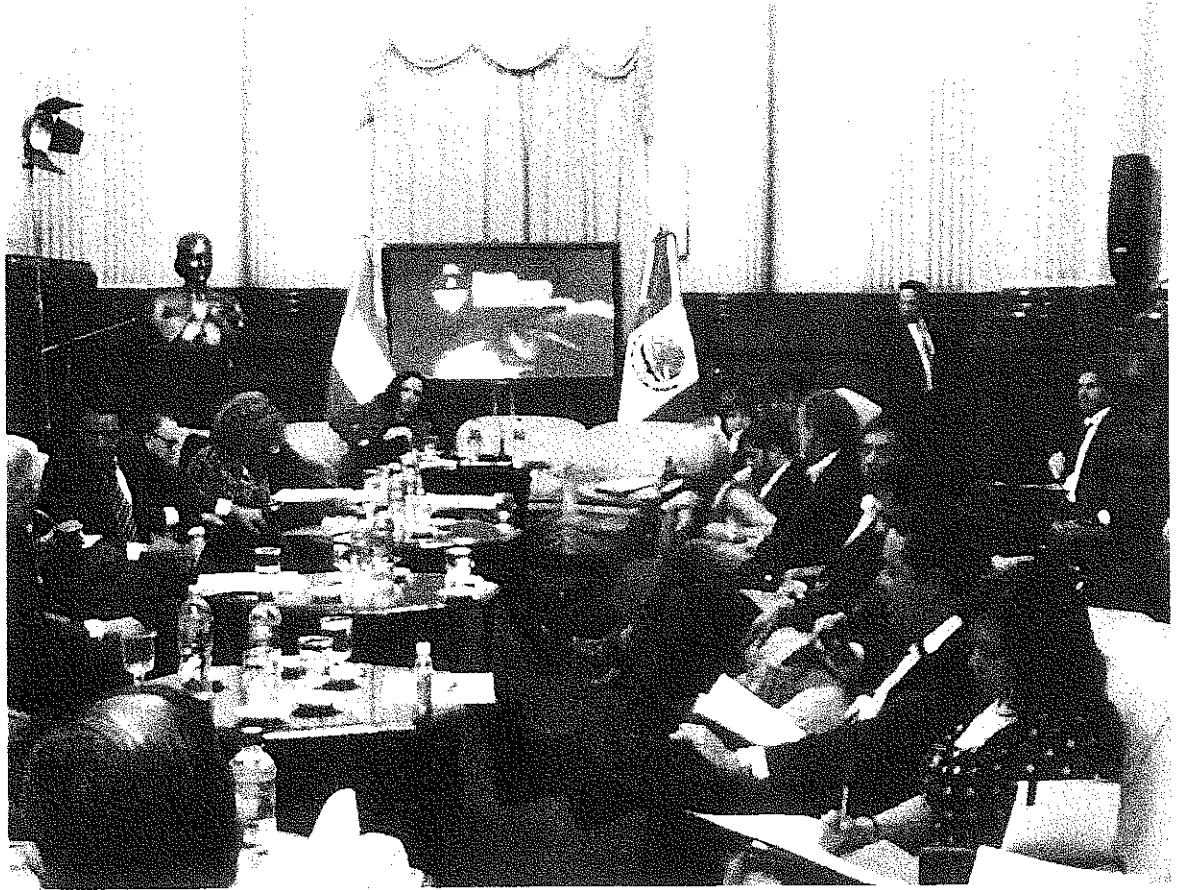
De la exposición de mi ponencia sobre "Iniciativas bilaterales en materia económica México Argentina", y a raíz del intercambio de ideas entre las y los legisladores, se llegó a la conclusión que la relación comercial bilateral, México y Argentina es sumamente importante para el crecimiento y desarrollo de ambos países, los más de 22 acuerdos suscritos en materias de asociación estratégica, complementación económica, hacendario-financieros, inversión, turismo, transporte aéreo, energéticos, agropecuarios, promoción de comercio e inversión y colaboración económica, son muestra fehaciente del interés de los dos países de seguir trabajando en conjunto, para el desarrollo y crecimiento de ambas naciones.

Y en temas donde había diferencias, estas, han quedado atrás, prueba de ello es el acuerdo comercial en este sector automotriz que regirá durante los próximos cuatro años, el cual mantendrá libre de aranceles los flujos bilaterales mediante un esquema de cupos y de intercambio compensado, para estar en posibilidades en muy poco tiempo de regresar al libre comercio.

En términos generales nos comprometimos a fomentar y diversificar lazos comerciales, particularmente en sectores como el automotriz, farmacéutico, agroindustrial, tecnologías de la información, así como petróleo y gas.

Ambos países seguirán apoyando las reformas y adecuaciones a las leyes internacionales para fortalecer aún más los pactos comerciales, la regulación arancelaria y la simplificación de los procedimientos de importación y exportación, a efecto de que los trámites y procedimientos sean más fáciles y rápidos, sin menoscabo de la calidad de los productos, posibilitando con ello el desarrollo del comercio internacional y la complementación económica entre ambos países.

IV. Material visual.





Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

DIP. LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ

Copias:

Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Profr. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.